

Morena interpondrá un recurso contra los gobiernos de coalición

Inconformidad.

Buscarán a la SCJN para frenar su procedencia, señaló la fracción parlamentaria local

MARIO C. RODRÍGUEZ
TOLUCA

Luego de que fuera aprobada la legislación de Gobiernos de Coalición en el Estado de México, la bancada de Morena en el Congreso local informó que buscarían interponer un recurso ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para frenar su procedencia. La dirigente estatal del partido, Martha Guerrero, informó que buscarán reunirse para estudiar la ruta de trabajo.

Esta semana en la Cámara de Diputados fue aprobado por mayoría de votos la Ley de

Gobiernos de Coalición, la cual contempla que los partidos se dividan el ejercicio gubernamental si es que avanzaron en alianza en la elección y ganaron.

En este sentido, varios diputados locales de Morena se pronunciaron en contra de la reforma hecha al Código Electoral del Estado de México e incluso la adelantaron que buscarán impugnar el hecho ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Tras cuestionar a la presidenta sobre si acompañará el reclamo de sus compañeros de partido, informó que en principio estudiarán los avances que tengan la fracción parlamentaria respecto a la aprobación de dicha Ley y posteriormente dialogará con ellos, para analizar la procedencia de la impugnación.

“Eso es algo que todavía los compañeros de Morena lo es-

tán checando. Yo preferiría esperar, porque nos vamos a sentir los involucrados con tu servidora”, subrayó.

Alcance de la nueva ley

Esta ley tiene como objetivo garantizar la representación de los partidos en gobiernos y que estos no sean solamente utilizados en época electoral para alcanzar un cargo. En este sentido, las fuerzas políticas menores que también ayudaron a consolidar un triunfo, tendrían la posibilidad de gobernar de manera conjunta.

Esta propuesta fue impulsada principalmente por partidos pequeños que buscan mejores oportunidades de gobierno, espacios en las administraciones y representación, ya que con la misma abanderarían a los ciudadanos que votaron por ellos en una coalición electoral.

Morena ha sido enfático en que no es necesario que se diga en una ley para que se cristalice la división de gobiernos, sino que la misma se llama desde que signan la alianza electoral. Es de destacar que el Estado de México es la única entidad del país que cuenta a la fecha con una legislación en esta materia. ■